

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2018.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000026/2018, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita el Proyecto de Extensión "Curso preuniversitario de Química", en la Sede Esquel.

Que la presentación reúne los requisitos estipulados en la Disposición CDFCN. Nº 017.

Que el objetivo general es abordar contenidos propios de un curso preuniversitario de Química, y generar espacios de apoyo académicos para los estudiantes de la escuela media.

Que las instituciones participantes son la Facultad de ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB (Sede Esquel) y Escuelas de la Comarca Andina en General.

Que los destinatarios son estudiantes del último año de la escuela secundaria de las localidades de Esquel, Trevelin y otras escuelas periféricas de la Región del NO de la Provincia del Chubut.

Que cuenta con dos evaluaciones favorables.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Avalar el Proyecto de Extensión "Curso preuniversitario de Química", en la Sede Esquel a desarrollarse bajo la dirección de la Esp. Lic. Mariel Boquet y la Coordinación de la Lic. Mariel Boquet e Ing. Lic. Marisa González de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2°) Establecer que la directora del Proyecto deberá presentar a la Secretaría de Extensión de la Facultad, dentro de los tres meses posteriores a la fecha de finalización del mismo, un informe final de acuerdo a lo establecido en el art. 11° del Reglamento de Actividades de Extensión (Disp. CDFCN. N° 017).

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. Nº 131/18.-

Mag. SUSANA & PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Not y Cs. do lo Satud

. Cs. Nat. y Cs. de la Salud

Msc. ANTONIA L. BLANCO

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.